

RESOLUCIÓN CDFCS N° 144/2022

POSADAS, 19 de Septiembre de 2022

VISTO:

La necesidad de contar con nuevos Programas Analíticos de las asignaturas correspondientes a la Carrera de Medicina, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Católica de las Misiones -UCAMI-, a partir de la entrada en vigencia del nuevo Plan de Estudios de la mencionada Carrera, y;

CONSIDERANDO:


QUE, por Resolución CS N° 196/2021, el Consejo Superior aprobó la formalización para la participación en la convocatoria obligatoria a acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Católica de las Misiones, de conformidad a lo establecido en la RESFC-2021-211-APN-CONEAU#ME;

QUE, asimismo, por Resolución CS N° 196/2021, el Consejo Superior aprobó la formalización para la participación en la convocatoria voluntaria a acreditación bajo el Sistema ARCU-SUR, de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Católica de las Misiones, de conformidad a lo establecido en la RESFC-2021-211-APN-CONEAU#ME;

QUE, por RESOL-2022-798-APN-ME, el Ministro de Educación de la Nación resolvió modificar la Resolución Ministerial N° 1314 de fecha 4 de septiembre de 2007 en su artículo 2º, respecto de los contenidos curriculares básicos (ANEXO I), carga horaria mínima (ANEXO II), criterios de intensidad de la formación práctica (ANEXO III) y estándares para la acreditación (ANEXO IV) de las Carreras de Medicina;

QUE, mediante la misma Resolución indicada en el considerando anterior, el Ministro de Educación de la Nación resolvió aprobar los contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima, criterios sobre intensidad de la formación práctica y estándares para la acreditación de las Carreras de Medicina;


Mgter. MARIA CRISTINA PASTORI
Secretaria Académica
Facultad de Cs. de la Salud
UCAMI


Med. Esp. CRISTINA B. MARTINEZ
DECANA
Facultad Ciencias de la Salud
UCAMI


QUE, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 33 inciso a) del Estatuto Académico, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud en la 8va. Sesión Ordinaria de fecha 06 de septiembre de 2022, ha resuelto elevar al Vicerrector Académico el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Medicina de conformidad con lo dispuesto en la RESOL-2022-798-APN-ME, para su tratamiento en el Consejo Superior y posterior aprobación por parte de la Rectora;

QUE, asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 33 inciso d) del Estatuto Académico de la UCAMI, en la misma sesión indicada precedentemente, los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud resolvieron, por unanimidad, aprobar el Programa Analítico de la materia 2MED403-Dermatología, correspondiente al 4to. año de la Carrera de Medicina, ad-referendum de la aprobación del nuevo Plan de Estudios de la carrera por parte de Rectorado;

QUE, posteriormente, por Resolución RR N°134/2022 con acuerdo del Consejo Superior a través de la Resolución CS N° 180/2022, fue aprobado el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Medicina;

QUE, en consecuencia, nada obsta para dictar la presente Resolución;

POR ELLO:




Mgter. MARIACRISTINA PASTORI
Secretaria Académica
Facultad de Cs. de la Salud
UCAMI

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LAS MISIONES**

RESUELVE:

Artículo 1º: **APROBAR** el Programa Analítico de la materia 2MED403-Dermatología, correspondiente al 4to. año de la Carrera de Medicina, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Católica de las Misiones -UCAMI-, el que, como ANEXO I, forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º: **ESTABLECER** que el Programa Analítico aprobado en el Artículo 1º de la presente resolución tendrá vigencia a partir del inicio de desarrollo del nuevo Plan de



Med. Esp. CRISTINA B. MARTINEZ
DECANA
Facultad Ciencias de la Salud
UCAMI

Estudios de la Carrera de Medicina aprobado por Resolución RR N°134/2022, y hasta que se actualice o modifique por Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Católica de las Misiones -UCAMI-.

Artículo 3º: **REGÍSTRESE, TOMEN CONOCIMIENTO** todos los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, PASE al Vicerrectorado Académico, a la Secretaría General, a las Áreas Administrativas correspondientes. **Cumplido, ARCHÍVESE.**



Mgtr. María Cristina Pastori
Secretaria Académica FCS



Méd Esp. Cristina Beatriz Martínez
Decana FCS

ANEXO I: RESOLUCIÓN CDFCS N° 144/2022

Facultad de Ciencias de la Salud

Carrera: **Medicina**

Programa Analítico


Materia	2MED403 Dermatología			
Ciclo	De Formación Clínica			
Eje Curricular	Proceso de Salud - Enfermedad			
Curso	Cuarto			
Carga Horaria Semanal	5 h			
Carga Horaria Total	45 h			
Distribución Horaria	Carga Horaria	Porcentaje	Semanal	Total
	Teórica	20%	1 h	9 h
	Práctica	80%	4 h	36 h
Régimen	Bimestral			
Carácter de la cátedra	Obligatoria	<input checked="" type="checkbox"/>	Optativa	<input type="checkbox"/>

1. Fundamentación


La materia Dermatología se cursa durante el cuarto año de la Carrera de Medicina, en el marco de la Formación Clínica del futuro egresado. El cursado de Dermatología se ajusta como ninguno, al Modelo Curricular en Proceso, dando la oportunidad de integración y fijación de contenidos previos, pero dejando también, abiertas todas las puertas hacia la integración con los contenidos de las asignaturas posteriores.

El rol activo que damos al alumno en su aprendizaje, desde la experiencia en el ámbito del consultorio hospitalario, a partir de las consultas emergentes, permite al cursante, adquirir las herramientas para poder identificar, tratar y o derivar dermatosis en curso. Pero, sobre todo, partiendo de la consulta del paciente por "lo que se ve", tener la oportunidad de un abordaje integral, fortaleciendo la mirada y el perfil generalista del futuro egresado de la UCAMI.

El alumno de Dermatología debe manejar conocimientos y habilidades propios del Ciclo de Formación Básica, en particular de Inmunología, Microbiología y Parasitología e Inglés II, como también de Fisiopatología y algunas de las materias que dan Bases Científicas para la Práctica Clínica, entre éstas, Patología Humana y Farmacología. Los contenidos y competencias que el estudiante adquiere en Dermatología serán requeridos en las asignaturas del eje curricular Proceso de Salud – Enfermedad, en particular Medicina II, Enfermedades Infecciosas, Medicina Legal y Deontología, Pediatría y Puericultura.



Mgter MARIACRISTINA PASTORI
Secretaria Académica
Facultad de Cs. de la Salud
UCAMI



Med. Esp. CRISTINA B MARTINEZ
DECANA
Facultad Ciencias de la Salud
UCAMI

2. Objetivos

El alumno será capaz de:


- Conocer los conceptos esenciales sobre la histo-fisio-patología de las lesiones cutáneas.
- Identificar los principales signos y síntomas de presentación de las enfermedades cutáneas.
- Interpretar la fisiopatología de las manifestaciones cutáneas prevalentes.
- Conocer las medidas higiénico-preventivas, recursos diagnósticos y terapéuticos básicos para las afecciones dermatológicas.
- Tomar conocimiento de las manifestaciones cutáneas de las enfermedades sistémicas más frecuentes.
- Conocer las enfermedades dermatológicas regionales. Establecer el diagnóstico correcto y el tratamiento de las mismas.

♦ En la dimensión Práctica clínica:


- Confeccionar la historia clínica.
- Realizar un examen físico y mental completo en pacientes internados y/o ambulatorios.
- Formular hipótesis diagnósticas iniciales teniendo en cuenta: los datos aportados en la anamnesis, los hallazgos del examen físico y la prevalencia de las enfermedades.
- Plantear diagnósticos diferenciales.
- Seleccionar, indicar e interpretar los métodos diagnósticos.
- Indicar y/o realizar los tratamientos correspondientes.
- Brindar educación para la salud y consejo para el autocuidado.
- Indicar si es necesaria la derivación a la especialidad que corresponda cumpliendo las normas de referencia y contrarreferencia.
- Gestionar con el paciente soluciones a los problemas planteados en la consulta y las acciones derivadas de las mismas.
- Respetar y hacer respetar, en todas las circunstancias, las normas de bioseguridad y asepsia.
- Realizar los siguientes procedimientos que se detallan a continuación:
 - Curación de heridas simples.

♦ En la dimensión Pensamiento Científico e Investigación:

- Utilizar el pensamiento crítico, razonamiento clínico, medicina basada en la evidencia y la metodología de investigación científica en el manejo de la información y abordaje de los problemas médicos y sanitarios.
- Buscar información en fuentes confiables.
- Leer críticamente la literatura científica.
- Planificar e indicar los estudios complementarios teniendo en cuenta la sensibilidad, especificidad, valor predictivo positivo y valor predictivo negativo de las pruebas.



Mgter MARIA CRISTINA PASTORI
Secretaria Académica
Facultad de Cs. de la Salud
UCAMI



Med. Esp. CRISTINA B. MARTINEZ
DECANA
Facultad Ciencias de la Salud
UCAMI


- Interpretar y jerarquizar los datos obtenidos para reformular las hipótesis diagnósticas.
- Analizar el costo/beneficio de las distintas prácticas diagnósticas y terapéuticas.
- ♦ **En la dimensión Profesionalismo:**
 - Evaluar críticamente su propia práctica profesional.
 - Participar en la presentación y discusión de casos clínicos entre colegas.
 - Desarrollar actividades de autoaprendizaje y/o estudios independientes en forma individual y/o en grupo de pares y/o con otros miembros del equipo de salud.
 - Buscar ante todo mantener la salud del paciente.
 - Brindar la máxima ayuda a sus pacientes anteponiendo los intereses de los mismos al suyo propio respetando las diversidades culturales y sus creencias.
 - Respetar los derechos y la intimidad de los pacientes y la confidencialidad de la consulta médica.
 - Realizar la denuncia de enfermedades de notificación obligatoria.
 - Respetar las normas legales que regulan la práctica profesional.
 - Brindar apoyo y/o contención al paciente y/o a su familia al transmitir todo tipo de información sobre diagnóstico, pronóstico y tratamiento.
 - Brindar al paciente y/o a la familia la información suficiente y adecuada para obtener el consentimiento para realizar procedimientos y/o tratamientos.
 - Establecer una comunicación escrita efectiva a través de la historia clínica y otros registros.
 - Conocer y valorar las habilidades y competencias de las otras profesiones sanitarias y actuar en el equipo multiprofesional.
 - Solicitar oportunamente las interconsultas con otros profesionales del campo de la salud para llegar, a través de una tarea interdisciplinaria, al diagnóstico y tratamiento adecuados.
- ♦ **En la dimensión Salud Poblacional y Sistemas Sanitarios**
 - Utilizar los principios básicos de la administración de servicios de salud y gestión de programas y los conocimientos de la organización del sector en sus prácticas individuales y/o comunitarias.
 - Cumplir con las normas vigentes y con las actividades específicas en los programas de salud en curso.
 - Actuar en forma interdisciplinaria e intersectorial.

3. Contenidos


Unidad 1. Generalidades.

Estructura y funciones de la piel. Embriología.
Examen dermatológico. Interrogatorio, examen físico. Lesiones elementales.
Inmunodermatología. Semiología de la piel. Exámenes complementarios.

Unidad 2. Dermatitis papuloescamosas



Mgter. MARÍA CRISTINA PASTORI
Secretaria Académica
Facultad de Cs. de la Salud
UCAMI



Med. Esp. CRISTINA B MARTINEZ
DECANA
Facultad Ciencias de la Salud
UCAñil

Psoriasis. Pitiriasis rosada de Gilbert. Eritrodermias.

Unidad 3. Dermatosis Papulosas

Liquen plano. Urticaria aguda y crónica. Angioedema. Prurigo.

Unidad 4. Dermatosis Maculosas

Enfermedades cutáneas vasculares y pigmentarias. Vitiligo. Melasma. Púrpuras.

Unidad 5. Dermatosis eczematosas

Eccema. Dermatitis atópica. Dermatitis del pañal. Dermatitis de contacto alérgica e irritativa. Dermatitis seborreica. Reacciones eczematosas secundas.

Unidad 6. Dermatosis vesicoampollares

Enfermedades ampollares. Pénfigo. Penfigoide ampollar. Eritema multiforme menor y mayor, síndrome de Stevens-Johnson, necrólisis epidérmica tóxica.

Unidad 7. Dermatosis infecciosas, parasitarias y virales

Impétigo, erisipela, estíma, celulitis. Micosis superficiales (dermatofitosis, pitiriasis versicolor, candidiasis). Micosis profundas (micetomas, blastomicosis americana, esporotricosis, coccidioidomicosis, histoplasmosis, criptococosis). Virosis cutáneas (herpes simple, virus varicela zoster, verrugas vulgares, plantares, planas, condilomas acuminados, molusco contagioso). Ectoparasitosis (escabiosis, pediculosis, miasis). Infecciones de transmisión sexual. Sífilis. Manifestaciones cutáneomucosas de la infección por VIH. Lepra. Tuberculosis cutánea.

Unidad 8. Enfermedades inmunitarias del tejido conectivo

Lupus eritematoso. Dermatomiositis. Esclerodermia localizada y sistémica. Enfermedad mixta del tejido conectivo.

Unidad 9. Enfermedades del pelo y las uñas

Alteraciones de la unidad ungueal. Alopecias. Enfermedades congénitas, infecciosas, tumorales.

Unidad 10. Enfermedades de los anexos

Acné. Rosácea. Enfermedades de las glándulas sudoríparas. Sudaminas.

Unidad 11. Dermatología y Medicina Interna


Manifestaciones cutáneas de las enfermedades internas. Acantosis nigricans. Paraneoplasias. Vasculitis. Sarcoidosis.

Unidad 12. Nevos


Nevos melanocíticos congénitos. Nevos melanocíticos adquiridos. Nevos no melanocíticos.

Unidad 13. Preneoplasias y neoplasias cutáneas

Tumores cutáneos benignos. Queratosis seborreicas. Dermatosis precancerosas. Queratosis actínicas. Carcinoma basocelular. Carcinoma espinocelular. Melanoma. Sarcomas. Linfomas cutáneos primarios.



Mgter. MARIA CRISTINA PASTORI
Secretaria Académica
Facultad de Cs. de la Salud
UCAMI



Med. Esp. CRISTINA B MARTINEZ
DECANA
Facultad Ciencias de la Salud
UCAñil

4. Metodologías de enseñanza y aprendizaje

Se utilizará la siguiente metodología de enseñanza:

- Las clases teóricas serán clases presenciales participativas: el o los docentes presentarán, analizarán y explicarán el tema en forma oral con el uso de recursos audiovisuales adecuados a cada temática planteada dando lugar a la intervención de los alumnos. Se plantearán situaciones clínico- dermatológicas prevalentes con un enfoque práctico tendientes a mostrar a los estudiantes la importancia de reconocer las lesiones elementales de cada uno de los síndromes clínicos, el valor y la aplicación de los diferentes métodos de estudios diagnósticos, los algoritmos de diagnóstico y tratamiento utilizados.
- Se transmitirá información de difícil acceso para el estudiante, se realizará aportes originales para integrar temas y mostrar las relaciones entre unidades temáticas anteriores.

En las actividades prácticas se utilizarán distintas estrategias metodológicas para lograr los objetivos propuestos:

- **Trabajos prácticos en centros de salud/Hospitales:** Son actividades de dos horas, que se desarrollan en forma grupal. Los pacientes a examinar y en seguimiento serán designados por los ayudantes y/o jefes de trabajos prácticos quienes supervisarán la tarea de los alumnos y analizarán con ellos la historia clínica.
- **Ateneos bibliográficos:** a fin de instalar en los alumnos el hábito de la lectura sistemática de publicaciones científicas y la capacidad de establecer comunicación entre pares en la búsqueda de trabajos de investigación publicados por instituciones, sociedades u organismos acreditados científicamente.

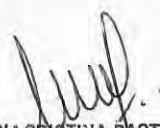
5. Bibliografía

Obligatoria

- Ackerman AB, Kerl H, Sánchez J. Ackerman. Dermatología de bolsillo. 1a ed. Madrid: Marbán; 2007.
- Cohen Sabban EN, Larralde M, Fernández Busy RA. Introducción a la Dermatología. 1a ed. Buenos Aires: Journal; 2021.
- Wolff K, Fitzpatrick TB, Johnson RA. Fitzpatrick atlas en color y sinopsis de dermatología clínica. 6a ed. Buenos Aires: Médica panamericana; 2014.

Complementaria

- Archivos Argentinos de Dermatología [Internet]. [citado 14 de noviembre de 2017]. Disponible en: <http://www.archivosdermato.org.ar/>
- Cordero AA, Cobreros MS, Allevato MA. Manifestaciones cutáneas de las enfermedades sistémicas. Buenos Aires: Médica Panamericana; 1997.
- Gatti CF, Cabrera HN. Dermatología de Gatti – Cardama. 12a ed. Buenos Aires: El Ateneo; 2003.



Mgter. M. R. A. CRISTINA PASTORI
Secretaría Académica
Facultad de Cs. de la Salud
UCAMI



Med. Esp. CRISTINA B. MARTINEZ
DECANA
Facultad Ciencias de la Salud
UCAMI

- Wilkinson DS, Ebling FJG. Champion RH et al: Rook´s Textbook of Dermatology. 5a ed. New Jersey: Blackwell Scientific Publications; 1995.
- Wolff K, Goldsmith L, Katz S, Gilchrest B, Paller A, Leffell D. Fitzpatrick: dermatología en medicina general. 7a ed. Buenos Aires: Médica Panamericana; 2009.
- Woscoff A. Dermatología en medicina interna. 3a ed. Buenos Aires: Alfaomega; 2009.

6. Evaluación y Promoción

Esta asignatura contempla tres formas de evaluación: inicial, formativa y sumativa.

▪ Evaluación inicial:

Consiste en una evaluación diagnóstica al inicio de la cursada y de cada unidad. Se realizará de manera oral como parte del dictado de la clase.

▪ Evaluación formativa:

La evaluación formativa de la materia articula dos herramientas: (a) pruebas escritas, para evaluar aspectos basados en el conocimiento y (b) pruebas orales, para evaluar habilidades, destrezas y actitudes.

Examen parcial escrito:

Es una prueba, con consignas de tipo "multiple choice" y de respuesta corta, que explora adquisición de conocimientos, comprensión y aplicación de los diferentes temas tratados en la materia. El parcial permite una instancia de recuperatorio de igual modalidad.

Examen parcial oral:

Es una evaluación que se realiza para evaluar las competencias adquiridas en los trabajos prácticos, donde a cada alumno se le presenta un caso clínico dermatológico en el que debe identificar los principales signos y síntomas, la fisiopatología clínica, evolución, los probables diagnósticos diferenciales, pronóstico, terapéutica y profilaxis.

Cada evaluación es seguida de una devolución del docente.

▪ Evaluación sumativa:

Esta evaluación permitirá determinar el nivel de rendimiento alcanzado por los estudiantes, decidir sobre la promoción de la materia, y asignarles una calificación final.

Examen Final:


Consiste en una evaluación oral que debe ser aprobada con una calificación mínima de 6 (seis) puntos.

Régimen de Promoción:

Requisitos para regularizar la materia:

Para regularizar esta materia, cada estudiante deberá:


- Asistir al 75% de las clases teóricas y prácticas



Mgter. MARIA CRISTINA PASTORI
Secretaria Académica
Facultad de Cs. de la Salud
UCAMI




Med. Esp. CRISTINA B. MARTINEZ
DECANA
Facultad Ciencias de la Salud
UCAiM


Mgter. M.A. CRISTINA PASTORI
Secretaria Académica
Facultad de Cs. de la Salud
UCAMI

- Aprobar los 2 (dos) exámenes parciales o sus respectivos recuperatorios con una calificación igual o superior a 6 (seis) puntos.

Recuperatorios: El/la alumno/a tendrá derecho a recuperar en una única instancia, cada uno de los exámenes parciales en los que haya obtenido una calificación menor a 6 (seis) puntos.


Requisitos para promocionar la materia:

- Obtener una calificación de 6 (seis) o más puntos en el examen final.

Med. Esp. CRISTINA B. MARTINEZ
DECANA
Facultad Ciencias de la Salud
UCAMI